



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA

SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2018-00419 DE JAIME DUSSAN PULECIO contra BANCOLOMBIA SA.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

LIQUIDACION DE COSTAS	
PRIMERA INSTANCIA	
AGENCIAS EN DERECHO a documento 24	\$1.000.000, 00
GASTOS SECRETARIALES	
SEGUNDA INSTANCIA	
TOTAL	\$1.000.000,00


ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO
SECRETARIA

SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2018-00419 DE JAIME DUSSAN PULECIO contra BANCOLOMBIA SA.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaría a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024), venciendo el día quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


SECRETARIA